



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 90.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN CARGOS DE NIVEL SUPERIOR EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de febrero de 2020

VISTA: La Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020.

Las Resoluciones N° 934/2011, N° 1.557/2011, N° 1.254/2013, N° 980/2015, N° 729/2016, N° 938/2017, N° 1.369/2017, N° 49/2018, N° 117/2018, N° 257/2018, N° 519/2018, N° 928/2018, N° 1.159/2018, N° 383/2019 y N° 1.021/2019, por medio de las cuales se designó a funcionarios en cargos interinos de nivel superior; y

CONSIDERANDO:

Que los informes DNCS-N° 052/2019, DNCS-N° 350/2019, DNCS 453/2019, DNCS 488/2019, DNCS N° 503/2019 y DNCS N° 1133/2019, emitidos por el Departamento de Normativa y Control Salarial del Ministerio de Hacienda, señalan que corresponde proceder al pago en concepto de diferencia salarial a favor de los funcionarios señalados en el cuadro correspondiente al Artículo 1° de la presente Resolución.

Lo establecido en el Anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del PGN 2020" del Decreto Reglamentario N° 3264/2020, que en su Artículo 39 expresa: 1) 99 - Otros gastos del personal, literal y 01) Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas; 2) Asignación al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo de Personal el cargo referido; por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad.

Que la reglamentación del Rubro 199 - Otros Gastos del Personal, expresa que los informes emitidos por la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPYBE) del Ministerio de Hacienda, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, en forma favorable, serán válidos para los procesos de pagos en el Ejercicio Fiscal 2020, siempre y cuando los funcionarios afectados se mantengan en sus mismos cargos y con la misma función.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, correspondiente al Plan Financiero Institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, la erogación en concepto de diferencia salarial, incluyéndose el correspondiente aguinaldo proporcional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago, desde el mes de enero y de forma mensual, en concepto de diferencia salarial a favor de los funcionarios que ocupen cargos de nivel superior en las distintas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el correspondiente aguinaldo proporcional, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

Handwritten signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Carrillo
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 90.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN CARGOS DE NIVEL SUPERIOR EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Table with 6 columns: C.I, Nombre y Apellido, Dependencia, Asignación Salarial 2020, Asignación Salarial Directora, Diferencia Salarial. Row 1: 566.818, Demetria Esther Giubi De Soto, Directora de Auditoria Interna, 8.800.000, 12.200.000, 3.400.000

Table with 6 columns: C.I, Nombre y Apellido, Dependencia, Asignación Salarial 2020, Asignación Salarial Coordinador, Diferencia Salarial. Row 1: 2.378.904, Carlos Benjamín Melgarejo Britz, Coordinador Interino de Apoyo Técnico dependiente del VMREL, 3.900.000, 6.300.000, 2.400.000

Main table with 6 columns: C.I, Nombre y Apellido, Dependencia, Asignación Salarial 2020, Asignación Salarial Jefe de Dpto., Diferencia Salarial. Rows include: 3.517.783 (Fernando David Machado Soto), 2.532.674 (María Luján Paredes Benítez), 2.147.183 (Carlos Rubén Martínez Irala), 2.098.342 (Juan Alberto Giménez Bogarín), 1.996.960 (Wanda Saia Emilia Rolón Soler), 3.648.291 (Jorge Manuel Villalba Cardozo), 2.393.463 (Alice Adriana Ramírez Benítez), 1.404.275 (Roberto Marcial Torres Gil), 1.956.099 (Carolina Giménez Britz), 2.443.293 (Eraldo Antonio Vera Aguilera), 3.429.306 (Mario Ariel Amarilla), 679.380 (Celia Amanda Chamorro López), 4.649.288 (Rodrigo De Jesús Fischer González), 2.046.774 (Pamela Viviana Villalba Orrego), 4.239.651 (José Luis Olmedo Fare), 1.639.915 (Orlando Julián Espinola González), 2.378.904 (Nancy Rosana Cristaldo)

N°

Handwritten signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 90.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN CARGOS DE NIVEL SUPERIOR EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

- Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente sea desembolsado una vez que sea emitido el Decreto por cual se autoriza el pago de dicho concepto.
- Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas precedentemente, en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, de conformidad con la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por Ley N° 6469/2020.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Antonio Rivas Palacios
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Carrillo
Enrique Carrillo
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores



N° _____